

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE RE, COMPAÑÍA
DE REASEGUROS, S.A.**

31 de diciembre de 2024

Paseo de Recoletos, 25
28004 Madrid

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad.....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	11
A.3. Rendimiento de las inversiones	20
A.4. Resultados de otras actividades	22
A.5. Cualquier otra información	23
B. Sistema de gobernanza	24
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	24
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	27
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	28
B.4. Sistema de Control Interno	32
B.5. Función de Auditoría Interna.....	34
B.6. Función Actuarial.....	34
B.7. Externalización	35
B.8. Cualquier otra información	36
C. Perfil de riesgo	37
C.1. Riesgo de suscripción	38
C.2. Riesgo de Mercado	39
C.3. Riesgo de Crédito	41
C.4. Riesgo de Liquidez.....	43
C.5. Riesgo Operacional.....	44
C.6. Otros riesgos significativos	45
C.7. Cualquier otra información	54
D. Valoración a efectos de solvencia	56
D.1. Activos.....	56
D.2. Provisiones técnicas	61
D.3. Otros pasivos	65
D.4. Métodos de valoración alternativos	67
D.5. Cualquier otra información	67
D.6. Anexos	67
E. Gestión de capital	76
E.1. Fondos propios.....	76
E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	83
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio	88
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	89
E.5. Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.....	89
E.6. Cualquier otra información	88
Anexo I	89

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros S.A, (en adelante la Entidad y/o MAPFRE RE) es una compañía de reaseguros dedicada al negocio de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes.
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.

Otros ramos en los que opera son: Reaseguro proporcional de gastos médicos, reaseguro proporcional de accidentes laborales, otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles, reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte, reaseguro proporcional de responsabilidad civil general, reaseguro proporcional de crédito y caución, reaseguro proporcional de defensa jurídica, reaseguro proporcional de asistencia, reaseguro de vida, reaseguro no proporcional de enfermedad, reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte, reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños

Las áreas geográficas más significativas, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son: España, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Brasil y Chile.

MAPFRE RE es filial de MAPFRE S.A y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 379.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (272.421 miles de euros en 2023), que junto con el resultado de la cuenta no técnica 4.322 miles de euros ((882) miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 383.876 miles de euros (271.539 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024, las primas devengadas de reaseguro aceptado han ascendido a 7.817.696 miles de euros (7.262.579 miles de euros en 2023) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado de No Vida se ha situado en el 93,8%, porcentaje inferior en 1,6 puntos con relación al ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 68,2% (68,8% en 2023)

Los gastos de gestión han representado el 1,5% de las provisiones técnicas frente al 1,7% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 209.649 miles de euros frente a 190.162 miles de euros del ejercicio 2023.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva y el Comité de Auditoría y Cumplimiento

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2024:



**El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y cumplimiento de MAPFRE S.*

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

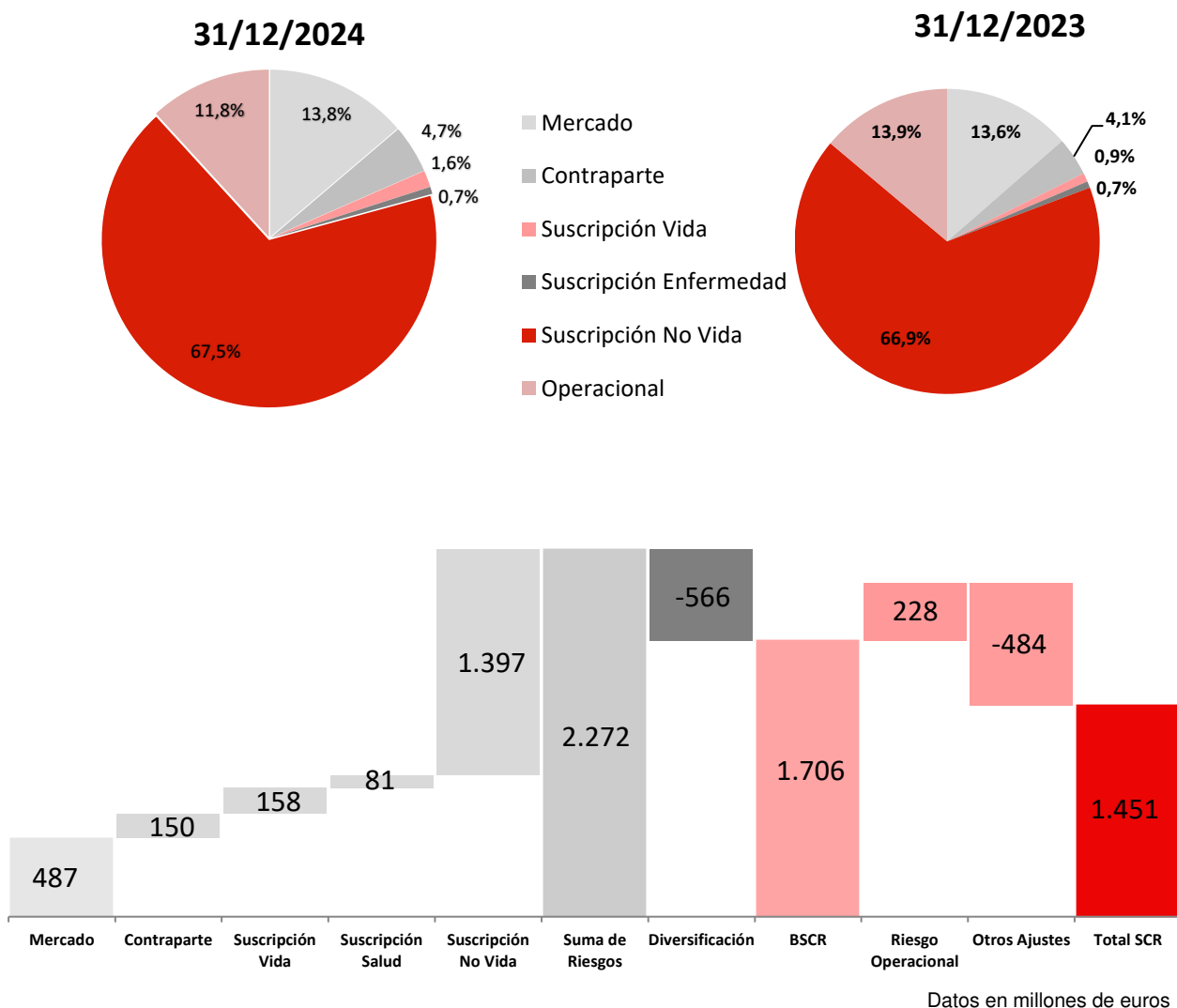
El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE RE calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2024 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 67,5% y un 13,8% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2024, han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción de vida y no vida, el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte, mientras

que ha disminuido su participación relativa el riesgo operacional. Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el de inflación, ciberseguridad, entorno macroeconómico, riesgo socio político y las catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

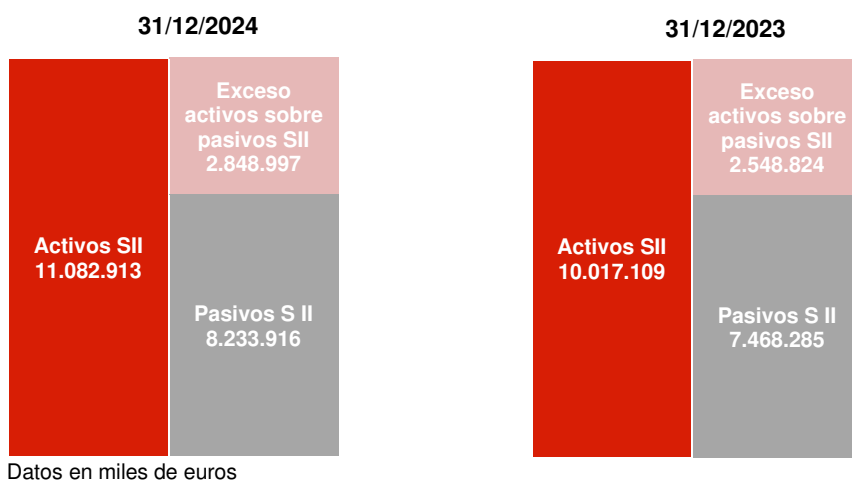
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 11.082.913 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 12.030.872 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, i) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio de económico de mercado bajo dicha normativa, y ii) a las inversiones de la cartera a vencimiento que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 8.233.916 miles de euros, frente a los 9.767.762 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado. La Sección D.2 proporciona una explicación sobre la metodología actuarial y las suposiciones utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas (mejor estimación y margen de riesgo).



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.848.997 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 300.173 miles de euros), lo cual supone un incremento del 11,8% respecto al año anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE RE cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2024	31/12/2023
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	1.450.508	1.332.811
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.790.170	2.518.131
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	192,4%	188,9%

Datos en miles de euros

El Requisito de Capital de Solvencia de la Compañía ascendió a 1.450.508. El SCR corresponde a los fondos propios que la Compañía debe poseer para limitar la probabilidad de quiebra a un caso por cada 200, o que la Compañía tiene un 99,5% de confianza de poder cumplir con sus compromisos con los beneficiarios de reaseguros durante el siguiente año.

A 31 de diciembre de 2024 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.790.170 miles de euros (2.518.131 miles de euros en 2023), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 192,4% (188,9% en 2023), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 652.729 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.790.170 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 427,5%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, todos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía reaseguradora especializada en los ramos de vida y no vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Paseo de Recoletos nº 25, 28004, Madrid (España).

La Entidad es filial de MAPFRE S.A., con domicilio en Carretera de Pozuelo nº 52, 28222, Majadahonda (España), y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

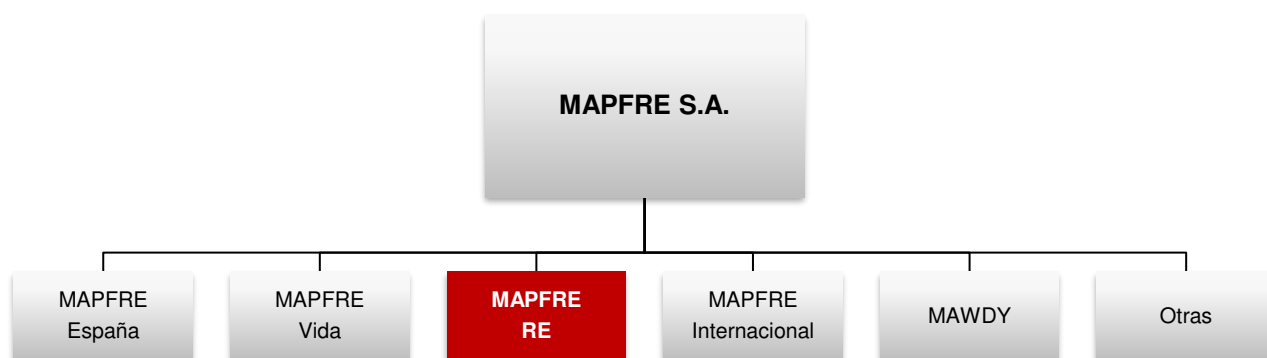
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23, 28004, Madrid (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Carretera de Pozuelo nº 52, 28222, Majadahonda (España)	94,4%
CARTERA MAPFRE	S.A.	Indirecta	Carretera de Pozuelo nº 52, 28222, Majadahonda (España)	69,7%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L emitió con fecha 11 de marzo de 2024 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2024. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos.
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles

- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general.
- Reaseguro proporcional de crédito y caución.
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica.
- Reaseguro proporcional de asistencia.
- Reaseguro de vida.
- Reaseguro no proporcional de enfermedad.
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños.
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
IBERIA	1.478.742	18,9%
LATAM	1.631.861	20,9%
BRASIL	428.649	5,5%
EMEA	2.624.604	33,6%
APAC	820.844	10,5%
NORTEAMÉRICA	832.996	10,7%
Total	7.817.696	100,0%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2024, las actividades empresariales de MAPFRE RE se han desarrollado a través de la estructura organizativa compuesta por dos Unidades de Negocio (Unidad de Reaseguro y Global Risks) integradas en la entidad jurídica MAPFRE RE, y seis Áreas Regionales: IBERIA (España, Portugal e Israel), BRASIL, LATAM (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y el resto de países latinoamericanos), NORTEAMERICA (Estados Unidos y Puerto Rico), EMEA (Europa y Oriente Medio) y APAC (Asia-Pacífico).

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 379.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (272.421 miles de euros en 2023), que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 4.322 miles de euros ((882) miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 383.876 miles de euros (271.539 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 las primas devengadas de reaseguro aceptado han ascendido a 7.817.696 miles de euros (7.262.579 miles de euros en 2023) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado se ha situado en el 93,8%, porcentaje inferior en 1,6 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 68,2% (68,8% en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 1,5% de las provisiones técnicas frente al 1,7% en el ejercicio anterior.

En 2024, la industria reaseguradora consolidó sus buenos resultados a pesar del aumento en el volumen de siniestros catastróficos, que superaron significativamente el promedio histórico. Aunque no hubo una catástrofe individual destacada, se acumularon una serie de eventos en diversas áreas geográficas, como las inundaciones en Valencia y Rio Grande do Sul en Brasil. Además, se observó un incremento en la frecuencia de catástrofes menores, especialmente las "Severe Convective Storms" en Europa y Estados Unidos.

La mejora en las condiciones de los contratos y la dispersión geográfica de los eventos redujeron el impacto en la cartera en comparación con el año anterior.

El conflicto entre Rusia y Ucrania, junto con el agravamiento de la situación geopolítica en Oriente Medio, no tuvo un impacto significativo en el mercado reasegurador. Sin embargo, estos eventos resaltaron la necesidad de clarificar coberturas y exclusiones y de adaptarse a un entorno cambiante.

Uno de los mayores siniestros del año fue el derivado de los conflictos sociales en Nueva Caledonia, con daños asegurados significativos. Entre las tendencias de mercado detectadas durante la renovación se destacan la moderación de los precios de reaseguro, una campaña de renovación más ordenada y razonable, y un enfoque en aumentar la rentabilidad y controlar la volatilidad excesiva.

Los llamados Peligros Secundarios, que no suelen ser considerados como las principales exposiciones de un contrato, causaron un volumen sustancial de siniestralidad en 2024. La posibilidad de que el cambio climático esté acelerando el desarrollo de estos peligros es un tema fundamental en el mercado.

En conclusión, la cartera presenta mayores perspectivas de rentabilidad gracias a una mayor disciplina de suscripción y a las mejoras acumuladas en los precios. MAPFRE RE ha reforzado el servicio a sus clientes y corredores, generando relaciones más globales y ofreciendo alternativas creativas en los mercados más estratégicos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2024 y 2023 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)									
	Seguro de gastos médicos		Seguro de accidentes laborales		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas Emitidas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	277.094	276.081	21.956	23.556	1.084.818	826.160	123.156	114.244	381.305	373.380
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(6.462)	(6.185)	0	0	(223.672)	(213.989)	(24.707)	(26.518)	(148.682)	(147.010)
Importe neto	270.632	269.896	21.956	23.556	861.146	612.172	98.449	87.726	232.623	226.370
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	263.670	274.711	22.372	23.076	919.071	810.578	122.061	114.410	363.176	373.658
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(5.986)	(6.028)	0	0	(217.064)	(215.443)	(24.524)	(26.494)	(141.184)	(134.185)
Importe neto	257.684	268.683	22.372	23.076	702.007	595.136	97.537	87.916	221.992	239.473
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	216.427	170.964	48.709	21.007	678.864	581.938	114.102	114.137	289.255	258.866
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(2.811)	(2.927)	0	0	(157.276)	(151.055)	(21.501)	(21.598)	(106.361)	(75.366)
Importe neto	213.616	168.037	48.709	21.007	521.588	430.884	92.601	92.538	182.894	183.499
Gastos realizados										
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos										
Total gastos	57.954	66.150	7.782	8.305	197.833	164.576	28.597	25.445	58.448	56.459

Datos en miles de Euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas Emitidas												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.294.143	3.165.093	164.610	171.762	269.813	252.413	5.003		3.990	4.710	34.979	19.436
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.720.293)	(1.641.434)	(54.519)	(57.972)	(97.657)	(86.753)			(3.777)	(3.856)	(4.354)	(4.028)
Importe neto	1.573.849	1.523.659	110.091	113.791	172.156	165.660	5.003		213	854	30.625	15.408
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.180.232	3.027.065	158.621	165.248	259.684	228.960	5.732		4.012	4.765	23.513	17.153
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.664.510)	(1.607.130)	(53.932)	(54.417)	(91.790)	(83.579)	0		(3.799)	(3.912)	(4.325)	(4.425)
Importe neto	1.515.723	1.419.935	104.689	110.831	167.894	145.381	5.732		213	854	19.188	12.728
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.482.181	1.997.714	88.346	81.397	145.077	111.877	2.940		674	1.206	6.101	3.042
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(647.025)	(1.068.602)	(3.669)	(19.183)	(57.679)	(40.769)	0		(490)	(724)	(36)	(3)
Importe neto	835.156	929.112	84.677	62.214	87.399	71.108	2.940		184	483	6.065	3.039
Gastos realizados												
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos												
Total gastos	425.644	404.874	31.236	32.256	78.228	75.304	2.267	224	1.758	4.016	3.748	2.822

Datos en miles de Euros
 (*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado									
	Enfermedad		Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									5.655.864	5.226.836
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	36.433	38.773	166.383	159.735	77.956	80.496	1.344.191	1.220.659	1.624.963	1.499.663
Cuota de los reaseguradores	(492)	(425)	(42.571)	(42.918)	(44.846)	(48.772)	(619.560)	(689.019)	(2.991.593)	(2.968.879)
Importe neto	35.942	38.348	123.811	116.817	33.110	31.724	724.631	531.640	4.289.234	3.757.619
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									5.316.413	5.039.626
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	35.666	38.944	166.116	160.999	79.853	83.776	1.306.456	1.181.274	1.588.091	1.464.993
Cuota de los reaseguradores	(492)	(424)	(42.816)	(41.545)	(46.909)	(51.093)	(622.563)	(653.004)	(2.919.894)	(2.881.679)
Importe neto	35.174	38.519	123.300	119.454	32.944	32.683	683.893	528.270	3.984.610	3.622.940
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									3.069.736	3.342.149
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	29.555	18.901	110.624	60.498	229.888	27.442	581.904	590.589	951.971	697.430
Cuota de los reaseguradores	(92)	(246)	(22.091)	449	(200.439)	(22.837)	(85.953)	(145.501)	(1.305.422)	(1.548.363)
Importe neto	29.463	18.656	88.533	60.946	29.449	4.605	495.951	445.088	2.716.285	2.491.215
Gastos incurridos	9.764	13.837	27.825	29.127	12.215	12.825	153.640	128.275	1.096.940	1.025.105
Otros gastos									2.034	948
Total gastos									1.098.974	1.026.053

Datos en miles de Euros
 (*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Reaseguro de Vida		Total	
	2024	2023	2024	2023
Primas devengadas				
Importe bruto	536.869	534.378	536.869	534.378
Cuota de los reaseguradores	(33.795)	(42.269)	(33.795)	(42.269)
Importe neto	503.074	492.109	503.074	492.109
Primas imputadas				
Importe bruto	525.912	963.379	525.912	963.379
Cuota de los reaseguradores	(34.242)	(41.503)	(34.242)	(41.503)
Importe neto	491.670	921.876	491.670	921.876
Siniestralidad				
Importe bruto	423.521	827.828	423.521	827.828
Cuota de los reaseguradores	(13.226)	(13.472)	(13.226)	(13.472)
Importe neto	410.295	814.356	410.295	814.356
Gastos incurridos	143.538	143.039	143.538	143.039
Otros gastos			602	6
Total gastos			144.140	143.045

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

MAPFRE RE ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de reaseguro aceptado por importe de 7.817.696 miles de euros (7.262.579 miles de euros en 2023).

La siniestralidad neta ha ascendido a 3.127.844 miles de euros (3.313.654 miles de euros en 2023). Siendo el resultado técnico del ejercicio de 379.551 miles de euros (272.421 miles de euros en 2023).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Incendio y otros daños a los bienes:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 3.289.140 miles de euros (3.165.093 miles de euros en 2023), con un aumento del 4,1% sobre el año anterior, como consecuencia de un crecimiento orgánico de nuestra cartera. El ratio de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 55,1% (65,4% en 2023).
- **Responsabilidad civil de vehículos automóviles:** con un 31,3% de incremento sobre el año anterior, es la línea de negocio que ha experimentado mayor variación, debido al incremento del negocio en Estados Unidos. El volumen de negocio asciende a 1.084.818 miles de euros en 2024 (826.160 miles de euros en 2023)

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2024 y 2023 por áreas geográficas. La información corresponde a España junto a los 5 principales países en función del origen de las primas brutas emitidas para Vida y para No Vida:

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		REINO UNIDO		REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	
			US		GB		DE	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas (importe bruto)	1.339.170	1.256.436	542.253	461.790	466.047	329.297	436.540	436.166
Primas emitidas brutas (directas)								
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	1.297.837	1.221.984	205.026	196.927	441.510	307.783	341.210	349.232
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	41.333	34.452	337.228	264.863	24.537	21.513	95.330	86.934
Primas imputadas (importe bruto)	1.296.781	1.213.466	476.614	454.218	356.484	289.339	429.889	427.731
Primas imputadas brutas (directas)								
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	1.257.522	1.179.095	178.285	191.485	331.955	267.782	335.248	340.487
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	39.259	34.371	298.329	262.732	24.529	21.556	94.640	87.244
Siniestralidad (importe bruto)	861.308	851.832	215.210	225.289	279.227	205.038	283.735	281.464
Siniestralidad (directa)								
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	823.439	830.561	106.486	147.731	245.566	201.783	213.850	223.089
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	37.869	21.271	108.724	77.558	33.661	3.255	69.885	58.374
Gastos realizados (importe bruto)	116.587	97.903	77.858	62.742	80.737	66.378	91.022	87.153
Gastos realizados brutos (directos)								
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	114.534	95.245	49.676	43.292	78.456	64.409	84.221	81.406
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	2.053	2.658	28.182	19.450	2.282	1.969	6.801	5.747

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de No Vida (*)	BRASIL		CHILE	
	BR		CL	
	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas (importe bruto)	426.218	607.157	302.834	320.418
Primas emitidas brutas (directas)				
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	414.364	591.032	288.884	300.726
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	11.853	16.124	13.949	19.693
Primas imputadas (importe bruto)	484.923	584.276	303.553	310.610
Primas imputadas brutas (directas)				
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	473.070	567.673	285.745	293.320
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	11.853	16.603	17.809	17.290
Siniestralidad (importe bruto)	484.923	237.361	303.553	175.930
Siniestralidad (directa)				
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	300.846	228.710	229.300	172.647
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	184.078	8.651	74.253	3.283
Gastos realizados (importe bruto)	37.888	39.517	10.737	13.741
Gastos realizados brutos (directos)				
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	36.504	38.113	9.079	12.088
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	1.384	1.404	1.657	1.653

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de Vida (*)	ESPAÑA		FRANCIA		BELGICA		PAISES BAJOS	
			FR		BE		NL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas brutas	46.740	50.674	249.210	206.881	37.784	20.527	30.193	34.290
Primas imputadas brutas	46.359	51.404	237.190	199.309	37.455	18.641	29.047	37.386
Siniestralidad	21.502	32.796	211.304	166.463	29.970	10.857	33.283	26.646
Gastos realizados brutos	21.278	17.395	57.559	53.926	8.846	6.528	8.511	10.048

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de Vida (*)	ESTADOS UNIDOS		HONDURAS	
	US		HN	
	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas brutas	20.984	18.870	14.555	16.485
Primas imputadas brutas	20.563	17.369	15.482	14.768
Siniestralidad	14.458	14.844	7.646	8.707
Gastos realizados brutos	1.279	1.464	7.098	4.254

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S04.05.21

En relación con la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas emitidas fuera de España corresponde a Estados Unidos alcanzando 542.253 miles de euros, un 6,9% sobre el total de la Entidad (461.790 miles de euros y 6,4% en 2023), lo cual ha supuesto un incremento de 0,5%. Los cinco países más importantes son Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Brasil y Chile. Las primas emitidas aportadas por estos países ascienden a 2.173.892 miles de euros (27,8% del total) (2.154.828 miles de euros en 2023).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 83,9% (84,9% en 2023).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2024	2023
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	17	17
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	127.641	109.450
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	9.357	6.951
Otros rendimientos financieros	72.634	73.744
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	209.649	190.162
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas		
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	52.324	35.007
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	1.027	1.368
Ganancias no realizadas		
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	53.351	36.675
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	1.029.415	1.328.985
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.029.415	1.328.985
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.292.415	1.555.522
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.292.415	1.555.522

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2024	2023
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	(17,394)	(20.737)
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	(12.891)	(10.312)
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	(30.285)	(31.049)
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas		
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	(45,833)	(21.084)
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	(11.985)	(34.683)
Pérdidas no realizadas		
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	(57.818)	(55.767)
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	(1,018,926)	(1.331.405)
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1,018,926)	(1.331.405)
TOTAL, GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1,107.030)	(1.418.221)
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS	(1,107.030)	(1.418.221)

Datos en millones de euros

	2024	2203
TOTAL, INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	5.763.723	6.101.981
TOTAL, GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(5.379.848)	(5.830.441)
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	383.876	271.540
TOTAL, INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL, RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL, RESULTADO FINANCIERO	383.876	271.540

Datos en miles de euros

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
I. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
II. Inversiones financieras	144.730	243.067	92.897	121.927	51.833	121.140
Cartera disponible para la venta	144.730	243.067	92.897	121.927	51.833	121.140
Instrumentos de patrimonio	54.858	65.890	71.011	48.638	(16.153)	17.251
Valores representativos de deuda	68.505	138.166	(4.140)	36.328	72.645	101.838
Fondos de inversión	21.368	39.011	26.026	36.960	(4.658)	2.051
Otros	-	-	-	-	-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
V. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
Rendimiento global	144.730	243.067	92.897	121.927	51.833	121.140

Datos en miles de euros

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras actividades	2024	2023
Otros ingresos	69	634
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto ingresos	69	634
Otros gastos	4.756	3.978
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto de gastos	4.756	3.978

Datos en miles de euros

Los otros gastos más significativos corresponden a la amortización del fondo de comercio.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendadora de arrendamientos operativos sobre la finca conocida como “Mansardas de Recoletos, 25” mediante un contrato de arrendamiento operativo con fecha de inicio 1 de diciembre de 2016 y finalización el 1 de enero de 2025 prorrogable por periodos anuales.

La entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre vehículos. Estos arrendamientos tienen una duración media entre 1 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han arrendado varias plantas del edificio situado en la calle Bárbara de Braganza, 14. Dicho contrato de arrendamiento se prorrogó por un año, hasta el 31 de agosto de 2025, con previsión de estancia mínima por parte de la Entidad a tres años desde vencimiento contrato.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.
- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus

propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento y en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2014 y el 30 de junio de 2014 la de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2024.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2024 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.

- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo de Administración o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.

- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad (aprobada por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, y revisada anualmente) que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE RE cuenta con el apoyo del Comité de Dirección.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

MAPFRE RE cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2024 el Área de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE RE a través del Director General Adjunto / CFO.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble. Por un lado, de su superior jerárquico en la entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE RE ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del Área de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de MAPFRE RE reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupación para No Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro <p>Agrupación para Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longevidad - Mortalidad - Morbilidad - Revisión - Gastos - Caída - Catastrófico 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo de mercado</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores</p>	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o</p>	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)	Trimestral Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez Indicadores de liquidez	Continuo Trimestral
Riesgo de incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades

globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones,

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).

- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Las áreas de primera línea cuentan con modelos de referencia y modelos operativos de gestión que detallan, en la dimensión de *Control Interno*, las responsabilidades que le son asignadas en los diversos procedimientos de control de riesgos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de sus entidades a través de sus respectivos Comités de Auditoría (órgano delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o el Comité de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos. Adicionalmente, la Dirección Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable del Área Actuarial de MAPFRE RE, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de MAPFRE RE es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2024, la Función Actuarial de MAPFRE RE dependía del Consejo de Administración de MAPFRE RE a través del Director General Adjunto / CFO.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde septiembre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, la entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 28 de junio de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de la actividad externalizada informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

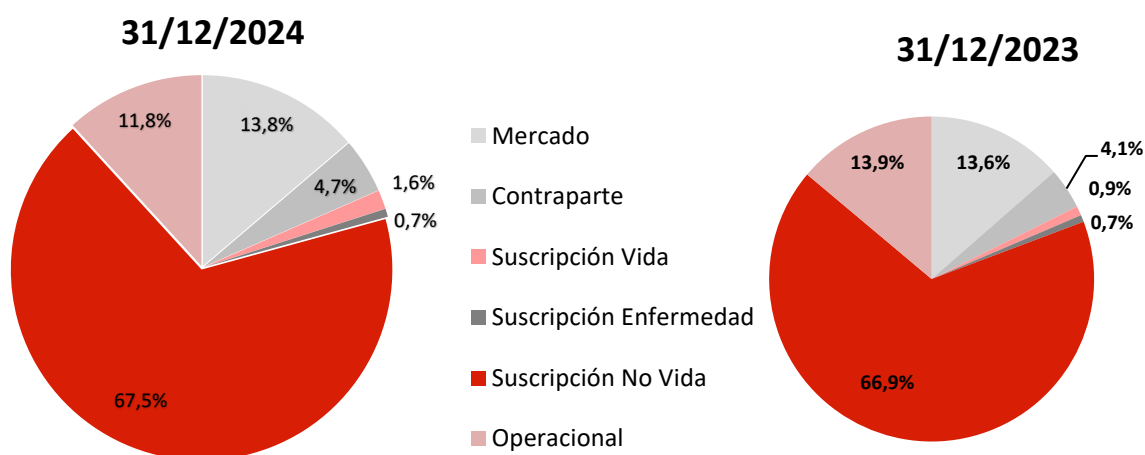
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse, en 2024 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción de No Vida y Riesgo de Mercado, suponiendo un 67,5% y 13,8% del SCR total.

En el ejercicio 2024 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción de vida y no vida, el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2024 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son la inflación, el riesgo de ciberseguridad, el entorno macroeconómico, los riesgos socio políticos y las catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que destaca el riesgo de cambio climático, el uso incorrecto de la Inteligencia Artificial o la inestabilidad y crisis financieras a consecuencia de conflictos y/o escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

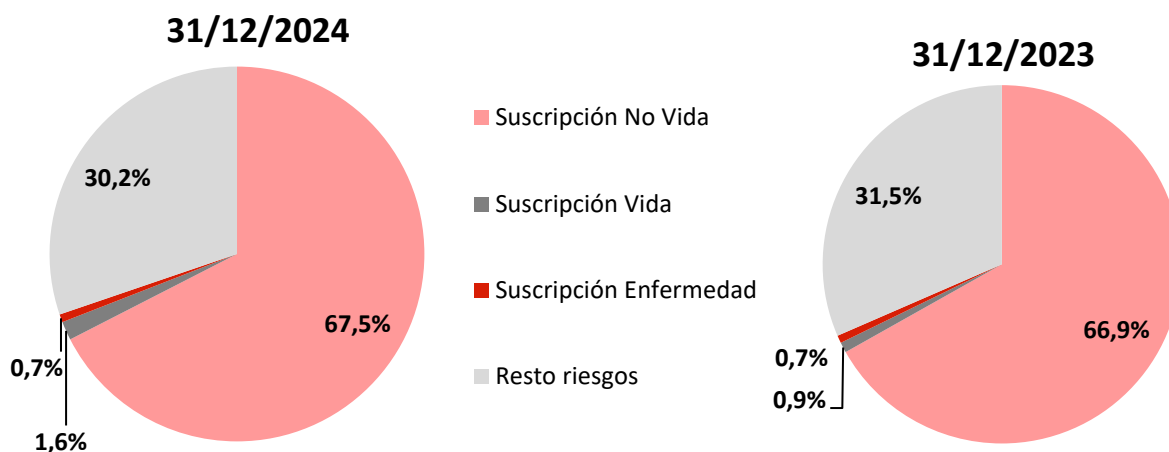
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2024 supone un 69,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría de sus distintas Áreas Técnicas.

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad había cedido en reaseguro el 38,7% de sus primas según cuentas anuales y el 18,4% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Hay que destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre.

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa. La Entidad, a través del Área de Riesgos de la Naturaleza, realiza informes especializados de exposición catastrófica que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

En el año 2024, MAPFRE RE ha estructurado con éxito su primera protección de reaseguro vinculada a un bono de catástrofe, emitido por una sociedad de propósito especial (SPV) irlandesa. Este bono, con un importe de 125 millones de dólares y una duración de tres años, proporciona protección multianual contra exposiciones catastróficas a tormentas tropicales y huracanes en Estados Unidos. Esta iniciativa permite a MAPFRE RE diversificar sus fuentes de reaseguro y fortalecer su posición en el mercado global, ofreciendo una alternativa adicional y complementaria al reaseguro tradicional.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

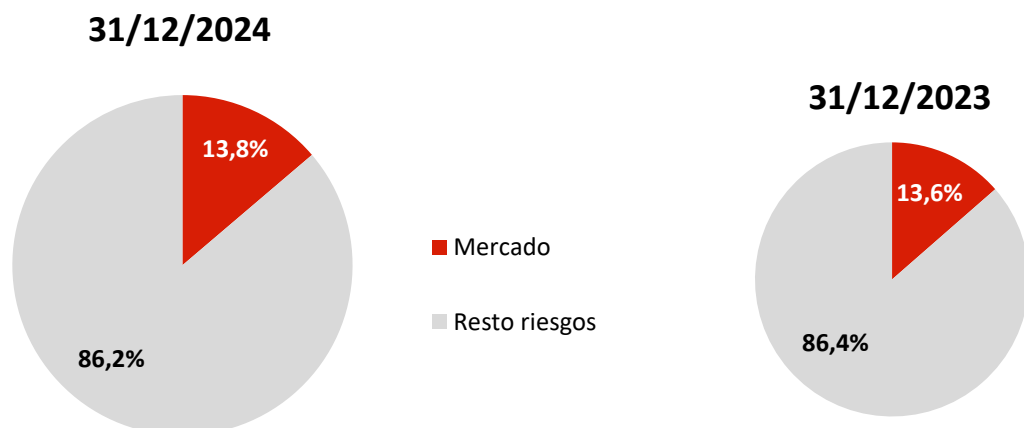
² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2023	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	267.703	4,5%	208.976	3,9%
Inversiones financieras	5.674.818	95,5%	5.142.510	96,1%
Renta Fija	4.650.750	78,3%	4.341.439	84,4%
Renta Variable	594.835	10,0%	455.153	8,9%
Organismos de inversión colectiva	42.308	0,7%	37.400	0,7%
Participaciones en empresas vinculadas	282.294	4,8%	253.569	4,9%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	93.729	1,6%	54.222	1,1%
Derivados de cobertura	10.901	0,2%	727	0,01%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0,0%
Total	5.942.522	100%	5.351.486	100%

Datos en miles de euros

Hay que destacar que a 31 de diciembre de 2024 un 96,4% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 55,1% a deuda pública soberana (31,8% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2024 supone un 13,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia; ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos; y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, hay que destacar que un 97,2% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

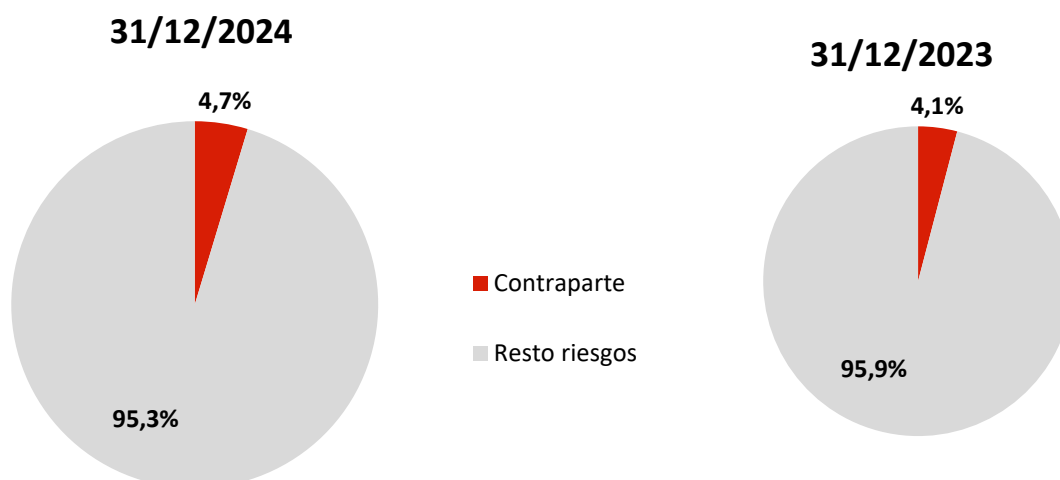
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

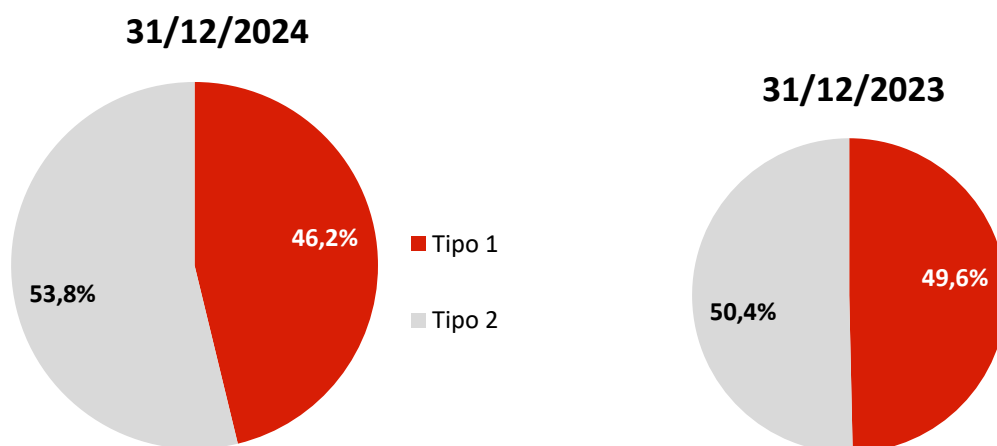
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2024 supone un 4,7% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la

solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2024, el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 297.814 miles de euros (343.758 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,8% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2024, el importe de estos beneficios esperados era de 390.756 miles de euros (cifras brutas de reaseguro).

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2024 supone un 11,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2024 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que pueden enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2025 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Inflación

En la primavera de 2021 comenzó un período inflacionario como consecuencia de tensiones por el lado de la oferta relacionadas con el Covid19 que se acentuó a raíz del conflicto en Ucrania, alcanzando niveles de inflación no vistos en los últimos 30 años. Si bien las tensiones inflacionarias se han suavizado, el nivel de inflación todavía no está alineado con los objetivos de inflación de los principales bancos centrales. El establecimiento de políticas arancelarias, políticas de transición ecológica acelerada y a la transición al uso de tecnologías avanzadas también podría contribuir a empeorar la situación de la inflación.

La inflación persistente elevada en muchos países y los altos tipos de interés de estos últimos años han pesado sobre el crecimiento económico, existiendo el riesgo de que nuevos shocks económicos sean inmanejables dada la situación de fragilidad generada. Si esta situación continúa, podrían acrecentarse las dificultades de las partes más vulnerables de la Sociedad para cubrir las necesidades básicas, aumentando el malestar social y la inestabilidad política.

Desde un punto de vista de sector (re)asegurador, el riesgo de inflación procede de niveles no anticipados que impactan a través de un aumento de los gastos de gestión necesarios y aumentos en los gastos de siniestralidad de productos de no vida, provocando que la prima cobrada no sea suficiente para atender los siniestros y gastos vinculados. En algunas líneas de negocio y mercados el proceso

de adaptación de la prima es más lento, por lo que se requiere un cierto tiempo para recuperar la rentabilidad técnica de los productos.

Por otra parte, un aumento de la inflación supone una pérdida de la capacidad de compra de las familias que podría afectar a la suscripción de nuevos productos, tanto de vida como de no vida y podría acrecentar el rescate de productos, incrementando las posibles necesidades de liquidez.

Para contrarrestar esta situación, MAPFRE aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o a la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas. A su vez, estas inversiones se realizan en monedas seguras que garanticen la estabilidad de estas. Del mismo modo, se realiza un exhaustivo control de gastos, tanto internos como externos, aplicando una política de control de precios con los proveedores.

Riesgo de ciberseguridad

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos corporativos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información encriptada que, si bien a día de hoy no se puede descifrar, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las empresas sino también a las infraestructuras críticas de los países. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que cada vez se encontrarían con más formas por las que un usuario no autorizado puede acceder a un sistema. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

Adicionalmente, el cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos de autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

MAPFRE está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes

cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos del Grupo, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

Es fundamental que las organizaciones estén implicadas a todos los niveles en la ciberseguridad. Para dar respuesta a las necesidades en esta materia MAPFRE cuenta con capacidades avanzadas destinadas a aumentar la resiliencia operativa, pudiendo destacarse los siguientes aspectos promovidos por la Dirección Corporativa de Seguridad:

- Personal suficiente y altamente especializado y acreditado encargado de identificar, definir, diseñar, implantar y operar tanto los distintos controles de seguridad como las herramientas tecnológicas para proteger los activos de la compañía.
- Tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad, integradas en la plataforma tecnológica operativa.
- Herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad de la compañía, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de los mismos.
- Un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es, que recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.
- Planes de Continuidad de Negocio, actualizados, certificados y entrenados de forma sistemática.
- Acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad, a través del Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE.
- MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las empresas del Grupo.

Entorno macroeconómico

El entorno macroeconómico actual se caracteriza por un crecimiento global moderado y un alto nivel de incertidumbre. La inflación comienza a estabilizarse, acercándose a las metas de los principales bancos centrales, lo que está permitiendo flexibilizar la política monetaria. Sin embargo, el crecimiento sigue siendo insuficiente para contrarrestar los impactos negativos de los últimos años.

Entre los principales riesgos macroeconómicos se encuentra la alta deuda global, la persistencia de la inflación y las tensiones geopolíticas. La sostenibilidad de la deuda es preocupante, especialmente en un contexto de políticas monetarias más restrictivas y previsibles necesidades de gasto público no esperado, como en defensa, que pueden impactar tanto en los déficits públicos como en los niveles de deuda. Las tensiones geopolíticas, como la guerra de Ucrania y las disputas comerciales derivadas de políticas arancelarias representan riesgos significativos.

La situación de las entidades aseguradoras puede verse afectada por lo descrito anteriormente. La flexibilización monetaria podría traducirse en un impulso a la economía real, permitiendo un crecimiento

de la actividad aseguradora. Si embargo, la incertidumbre geopolítica y comercial podrían ocasionar tensiones inflacionarias, en las inversiones y en los tipos de cambio.

Para contrarrestar esta situación MAPFRE:

- Aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones (caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas) y adapta la oferta de productos a la evolución del entorno.
- Mantiene una vigilancia respecto a la evolución del entorno económico internacional, así como de las economías en las que el Grupo realiza operaciones, a fin de comprender mejor las condiciones del desempeño económico y adecuar las estrategias de gestión a dichas condiciones (por ejemplo, mediante proyecciones para tratar de analizar los impactos que se pudieran dar en las principales variables macroeconómicas, así como el seguimiento periódico de indicadores). Esto permite a la Entidad estar mejor preparada frente a los cambios que se produzcan a nivel macroeconómico.

Riesgo sociopolítico

En los últimos años se ha producido un aumento de tensiones geopolíticas. La invasión de Ucrania por Rusia, las tensiones derivadas de cambios en políticas comerciales, el conflicto entre Israel y Palestina o el aumento de ciberataques son ejemplos de ello.

Las tensiones geopolíticas afectan al comercio internacional (por ejemplo, por situaciones de dependencia energética de terceros países poco fiables, o por una excesiva concentración de la producción), a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales, lo que puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros y de la actividad aseguradora en las zonas geográficas afectadas.

Otros factores que están afectando negativamente al entorno sociopolítico son el incremento de la desinformación y de la información falsa. Su uso incorrecto puede alterar procesos electorales, permitir a gobiernos y partidos políticos monopolizar el discurso público e incrementar la polarización de la sociedad.

Por otro lado, el incremento de las desigualdades sociales y de las desigualdades económicas entre países son fenómenos que inciden en el riesgo sociopolítico. En los últimos años, éstas se han visto agravadas por las crisis climáticas (que provocan pérdidas de inversiones, aumentan las diferencias económicas entre naciones y afectan tanto a la estabilidad económica de los países como a la calidad de vida de los ciudadanos) y por la orientación de la investigación médica hacia colectivos más privilegiados (perpetuando las desigualdades al beneficiarse solo una parte de la población de los avances médicos y tecnológicos de diagnóstico precoz).

MAPFRE RE opera en un gran número de países, por lo que no es descartable que la actividad reaseguradora y la valoración de las inversiones financieras que las respaldan pudieran verse alterada como consecuencia de lo anteriormente expuesto. Una selección de inversiones prudente, localizada en países donde se suscriben los riesgos y una gestión eficiente de los excesos de capital son herramientas adecuadas que ayudan a mitigar los efectos financieros de estos riesgos.

El seguimiento de los fenómenos sociales y geopolíticos que pueden afectar el desempeño del Grupo, no solo a nivel global, sino de manera particular en los países en los que este opera, constituye también un mecanismo que, ante escenarios críticos, permite establecer acciones para seguir operando en las mejores condiciones posibles.

Catástrofes naturales o provocadas por el hombre

Concentraciones inusuales de siniestros derivados de catástrofes naturales (terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, corrimientos de tierras, tormentas electromagnéticas, etc.), eventos climatológicos extremos (inundaciones, tormentas, etc.), así como la acción del hombre en el entorno natural (deforestación, minería del fondo marino, urbanización en zonas propensas a desastres naturales) pueden tener impacto en los resultados de las entidades y provocar un incremento en la tramitación de las prestaciones, así como de los recursos y capacidades necesarias para su gestión.

MAPFRE tiene presencia en gran número de países, alguno de ellos con alta exposición a catástrofes naturales o eventos climatológicos extremos. Los daños causados por las catástrofes naturales dan lugar al pago de indemnizaciones que, dependiendo de su cuantía, pueden tener un efecto significativo en el balance. Además, MAPFRE cuenta con edificios, oficinas y empleados en todo el mundo que también pueden verse afectados por el aumento de la frecuencia e intensidad de las catástrofes naturales.

MAPFRE identifica los riesgos de la naturaleza como uno de los criterios significativos considerados en la definición de las estrategias de suscripción, en cuyo control y seguimiento emplea métodos basados en el rigor técnico, destacando la selección de riesgos, el control de cúmulos y la adecuación de las tarifas. Del mismo modo, la correcta gestión preventiva de la información y de los datos, junto con el rigor en la suscripción, son elementos clave para ayudar en la gestión de estos riesgos.

La suscripción de los riesgos catastróficos se basa en informes especializados sobre la exposición catastrófica, que estiman la magnitud de las pérdidas en caso de que se produzca una catástrofe. Además, el Grupo cuenta con procedimientos y límites que le permiten controlar el nivel de concentración al riesgo de seguro. Así, anualmente se determina la capacidad catastrófica global por territorio y se establecen las capacidades máximas de suscripción por riesgo y evento, realizando pruebas de resistencia y análisis de escenarios considerando el sector y los países donde opera. Del mismo modo, periódicamente se realiza una revisión de los criterios de suscripción de los riesgos que puedan estar expuestos a estas contingencias catastróficas asociadas a los riesgos relacionados con el cambio climático.

MAPFRE RE asume el asesoramiento y colocación de protecciones de reaseguro, y la retrocesión de los riesgos catastróficos y de severidad del Grupo, con el objetivo de garantizar que la ocurrencia de eventos catastróficos no compromete la solvencia o liquidez del Grupo. Periódicamente se actualizan las condiciones de estos contratos, con el fin de limitar el impacto de la siniestralidad y de estabilizar el resultado. También, se debe vigilar y gestionar el riesgo de crédito en el que se esté incurriendo a través de las colocaciones de reaseguro, así como el riesgo de liquidez al que se podría estar expuesto.

MAPFRE desarrolla, implanta, prueba, actualiza y certifica planes de continuidad de negocio, destinados a garantizar, además de la seguridad personal de los empleados y colaboradores, la resiliencia operativa de las entidades, cumpliendo así sus obligaciones con los clientes y el resto de los grupos de interés.

Para llevar a cabo estas acciones, MAPFRE dispone de capacidades específicas que permiten una respuesta coherente y adecuada a las necesidades en cada momento y lugar. La activación de los planes posibilita que cada entidad pueda restablecer sus operaciones en un plazo de tiempo que no comprometa su continuidad y que permita prestar los servicios requeridos por sus clientes, dotándolas de resiliencia.

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como MAPFRE se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios del Grupo y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climático identificados por MAPFRE, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos físicos	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
Riesgos de transición	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los cambios en el mercado y la competencia, así como el cambio en el comportamiento de los clientes, impulsan iniciativas relacionadas con el clima que las organizaciones quieren aprovechar mejorando

sus credenciales ecológicas. En el contexto actual, muchas organizaciones están adoptando iniciativas ecológicas para atraer a un mercado cada vez más consciente del medio ambiente. Sin embargo, estas iniciativas deben ser genuinas y no simplemente estrategias de marketing exageradas. El *greenwashing* (o uso de afirmaciones engañosas sobre los beneficios ambientales de un producto o servicio) puede dañar la reputación de una empresa y socavar la confianza del consumidor. Por lo tanto, las empresas deben ser transparentes y auténticas en sus esfuerzos por ser más sostenibles.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de MAPFRE al cambio climático. MAPFRE está plenamente comprometida con las iniciativas de inversiones responsables y ha lanzado toda una gama de productos que engloban sus criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG).

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En MAPFRE se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, tanto del negocio de No Vida como del negocio de Vida, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos de la cartera de No Vida, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), ciclón tropical y extra tropical, y sequía.

En el caso de los riesgos físicos de la cartera de Vida y negocio de Decesos, el peligro identificado es el de un aumento de la mortalidad por olas de calor severas.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2024 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyó un stress test para la cartera de pasivos del Grupo, que concretamente trataba de medir el potencial impacto económico para el peligro Tormenta Tropical para carteras geolocalizadas de Autos y Hogar en Estados Unidos y Puerto Rico, y las carteras geolocalizadas de Hogar en México y República Dominicana. Asimismo, también se realizó un stress test en los activos sobre la base de los escenarios desarrollados por EIOPA en su documento de stress test para fondos de pensiones de empleo 2022.

La gestión de estos riesgos se centra, fundamentalmente, en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

En 2024 MAPFRE ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático en ramos como Empresa, Vida y Hogar.

Riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial. La misma afecta a todos los niveles de cualificación, teniendo potencial para transformar los mercados laborales y la rápida evolución de su desarrollo está superando la capacidad de adaptación (incluyendo la capacidad de adaptación de las regulaciones en este campo).

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. A mayor uso, mayor exposición potencial a riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad). Además, el lanzamiento de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

En el contexto actual, donde la amenaza de ciberataques organizados es creciente, el uso de la IA en estos ataques es una preocupación adicional. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles.

Los anteriores riesgos podrían poner en peligro los sistemas políticos, los mercados económicos, la seguridad y la estabilidad mundial, motivo por el que se considera necesario legislar sobre el riesgo ético de la IA. En un escenario global se debe encontrar el equilibrio entre una regulación, que es necesaria, y la capacidad competitiva de las entidades, siendo importante que la industria se ponga de acuerdo para implementar esta tecnología de manera responsable, segura y confiable, al objeto de generar un impacto positivo y minimizar los riesgos.

En el sector de los seguros la IA está transformando, entre otros, el proceso de suscripción. No obstante, las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, ya se han dado los primeros pasos a nivel internacional con la divulgación de varios marcos de gobernanza de alto nivel (e.g. G7 Hiroshima Process on Generative Artificial Intelligence, o la Declaración de Bletchley) que enfatizan la necesidad de una cooperación internacional para establecer estándares éticos y legales en la adopción de la IA.

MAPFRE creó a finales del 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes.

Como resultado de sus trabajos, el Grupo ha adoptado una gestión ética de la IA que no solo cumple con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, MAPFRE ha desarrollado iniciativas para tratar de adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA” y el plan de formación y concienciación para empleados que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan, los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos y el proceso para esto.

En 2024, en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable, se ha seguido trabajando en la definición de los mecanismos de gobierno que aseguren un despliegue seguro de la IA en MAPFRE, así como en los mecanismos y herramientas que permitan evaluar y gestionar los riesgos asociados al uso de la IA para cada aplicación. Se trata de identificar, entre otros, conflictos éticos en su uso.

Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. Ejemplo de esto son la invasión de Ucrania por Rusia, la influencia económica y política de China, el conflicto entre Israel y Palestina y la tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico que genera guerras arancelarias entre las principales economías mundiales. Todos estos factores están desembocando en la mayor reconfiguración geopolítica desde la Segunda Guerra Mundial, donde diferentes bloques ideológicos chocan entre sí.

Asimismo, la escasez de recursos provocada por el cambio climático podría tener implicaciones como el incremento de las migraciones climáticas (con el consiguiente agravamiento de las tensiones sociales en los países afectados), la adopción por los estados de políticas más nacionalistas, o el inicio de nuevos conflictos, o agravamiento de los ya existentes (con el objetivo de controlar los mismos). Por otro lado, en este escenario es previsible que se incrementen las desigualdades económicas entre países, incluida la pérdida de inversiones.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, junto con la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales previamente importantes en la gobernanza global, intensifican algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos combinados de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “policrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

MAPFRE es una multinacional que desarrolla principalmente actividades aseguradoras y reaseguradoras, operando en un total de 38 países. En 2024 MAPFRE continúa con el puesto de liderazgo absoluto, vida y no vida, entre todas las aseguradoras que operan en Latinoamérica. Esta amplia zona de actuación permite una mayor diversificación geográfica, si bien supone que el Grupo está más expuesta a riesgos geopolíticos. Tensiones geopolíticas en zonas geográficas donde MAPFRE actúa, podría afectar a los resultados del Grupo a través de distintas vías. Por un lado, los mercados tensionados podrían estar expuestos a una mayor volatilidad financiera, afectando a las inversiones en que se materializan las obligaciones frente a los asegurados. Además, se podría originar una devaluación de la moneda del país afectado, impactando en la valoración de los activos y pasivos en esa moneda y, por consiguiente, a su patrimonio, a los resultados operativos y al flujo de caja.

Por otro lado, la disminución de la actividad económica y las tensiones sociales en la zona afectada podría afectar también a la demanda de actividad aseguradora en el país o a un aumento de la siniestralidad, provocando una disminución de los beneficios esperados.

MAPFRE trata de identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente al Grupo, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera del Grupo.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2024 es 3,3%.

	31/12/2024	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	192,4%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	191,7%	(0,7) p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	193,1%	0,7 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,2%	192,4%	0,0 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	195,6%	3,2 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	187,2%	(5,2) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	191,2%	(1,1) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	189,1%	(3,3) p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- La caída de valor de la renta variable en un 25%.
- El incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

La Entidad ha emitido cartas de crédito como garantía para la reserva de primas y siniestros pendientes frente a organismos oficiales, por un importe de 116,5 millones de euros en 2024 y 86,1 millones de euros en 2023. Asimismo, se han pignorado a favor de los cedentes títulos de renta fija incluidos en la cartera disponible para la venta, por un importe total de 736,1 millones de euros en 2024 y 724,3 millones de euros en 2023, que incluyen depósitos en entidades bancarias por 92,6 millones de euros en 2024 y 30,2 millones de euros en 2023.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2024 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Fondo de comercio		12.043
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		284.490
Activos intangibles	-	7.754
Activos por impuestos diferidos	512.604	121.547
Superávit de las prestaciones de pensión	-	-
Inmovilizado material para uso propio	59.450	30.976
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	5.898.926	5.757.064
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.405	1.181
Participaciones en empresas vinculadas	1.065.783	924.145
Acciones	414.547	414.547
Acciones - cotizadas	414.547	414.547
Acciones - no cotizadas	-	-
Bonos	4.190.245	4.190.245
Bonos Públicos	2.119.372	2.119.372
Bonos de empresa	1.914.547	1.914.547
Bonos estructurados	155.987	155.987
Valores con garantía real	340	340
Organismos de inversión colectiva	134.366	134.366
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	92.579	92.579
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Préstamos sobre pólizas	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	2.430.545	3.548.738
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.411.293	3.522.330
No Vida, excluida enfermedad	2.406.903	3.517.321
Enfermedad similar a No Vida	4.390	5.008
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	19.252	26.408
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	19.252	26.408
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	958.860	958.860
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	586.042	701.769
Créditos por cobrar de reaseguro	301.007	272.151
Cuentas por cobrar (comerciales no de seguros)	37.665	37.665
Acciones propias (tenencia directa)	-	-

Activos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos, pero no desembolsados aún	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	297.814	297.815
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	-
TOTAL ACTIVO	11.082.913	12.030.872

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 121.547 miles de euros en 2024, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 512.604 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Importes recuperables de reaseguros	283.209
Activos por impuestos diferidos contables	121.547
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	71.822
Créditos/ Deudas operaciones de reaseguro	29.038
Fondo de Comercio	3.011
Otros pasivos financieros	2.038
Activos intangibles	1.939
TOTAL	512.604

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valoran por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 28.474 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las

técnicas de valoración empleadas: el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 224 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 141.638 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación, se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Provisiones técnicas - No Vida	6.336.530	8.129.410
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	6.137.715	7.895.579
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	5.951.028	-
Margen de riesgo	186.687	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	198.815	233.831
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	190.310	-
Margen de riesgo	8.504	-
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	348.113	465.022
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	348.113	465.022
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	319.236	-
Margen de riesgo	28.877	-
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	6.684.643	8.594.432

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo con la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

MAPFRE RE realiza la mejor estimación de las provisiones técnicas de todo el negocio mediante un único proceso para Vida, No Vida y Enfermedad no asimilable a vida.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se suele dividir en dos tipologías, mejor estimación de prestaciones pendientes (compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos con anterioridad

a la fecha de valoración) y mejor estimación de primas o contratos en vigor (siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que estén dentro de los límites del contrato).

En el negocio reasegurador la información relativa a siniestralidad, primas y reservas se imputa por año de suscripción. Los siniestros se imputan al año de suscripción del contrato que ampara la póliza, con independencia de la fecha de ocurrencia de estos.

Para la obtención de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la Entidad parte de la información contable la cual se establece a partir de la información que recibe de sus cedentes, del conocimiento de los riesgos, los estudios que se vienen realizando y las tendencias observadas, incluyendo provisiones complementarias para siniestros ocurridos y no comunicados (IBNR por sus siglas en inglés “*Incurred But Not Reported*”) así como desviaciones de los existentes en función de la propia experiencia.

La mejor estimación de las provisiones técnicas, para MAPFRE RE, comprende conceptualmente tanto la Provisión para prestaciones como la Provisión para primas no consumidas y recoge el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración para los contratos ya suscritos a dicha fecha, calculándose como la diferencia entre:

- la mejor estimación de los siniestros futuros, que es el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de siniestros incurridos y obteniendo la diferencia entre la siniestralidad última y los pagos ya realizados a fecha de cierre.
- la mejor estimación de las primas futuras, que es el importe total de las primas futuras derivadas de pólizas que aún no han vendido las cedentes para contratos ya existentes. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a las primas. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de primas suscritas neto de comisiones y gastos y obteniendo la diferencia entre las primas últimas y las primas ya recibidas a fecha de cierre.

Ambos cálculos se realizan tanto para el negocio bruto de reaseguro como para los recuperables del reaseguro y se puede ver complementada por otras metodologías.

Ambas estimaciones se calculan, para cada una de las líneas de negocio de Solvencia II distinguiendo las monedas más importantes de cada una de ellas, sobre bases realistas y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Estas estimaciones tienen en cuenta el valor temporal del dinero y consideran todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros y a las primas.

En cuanto al negocio de vida, su información es tratada con las técnicas deterministas apropiadas, complementadas con la aplicación del juicio experto, basados en la lógica e información disponible del negocio.

En adición a lo anterior se realiza una estimación del Valor del Negocio Futuro teniendo en cuenta distintas variables, cada una en función de cada segmento: estimación de primas procedentes de los Departamentos de Suscripción para el año inmediatamente posterior al cierre, estimaciones de siniestralidad, porcentaje de caídas (entendido como peor situación de la proporción de la estimación de primas que finalmente no llega a realizarse) y porcentaje de gastos de adquisición y administración.

Asimismo, se considera un ajuste por riesgo de impago de contraparte aplicado a los recuperables, que es muy bajo debido a la calidad crediticia de los reaseguradores.

Límites del contrato

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto por:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que la entidad tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar a la cedente a pagar la prima futura, y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 y nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Método Chain Ladder.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (IELR por sus siglas en inglés "*Initial expected loss ratio*").

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores macroeconómicos y financieros disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos, los cuales se derivan en base a información histórica e hipótesis de proyección.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Total provisiones técnicas	6.684.643	8.594.432
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	6.859	6.859
Obligaciones por prestaciones de pensión	4.464	4.464
Depósitos de reaseguradoras	81.733	81.733
Pasivos por impuestos diferidos	626.395	27.571
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	8.151	0
Cuentas por pagar de seguros e intermediarios	341.128	340.702
Cuentas por pagar de reaseguros	405.718	504.721
Cuentas por pagar (comerciales no de seguros)	74.826	74.826
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	132.454
TOTAL PASIVO	8.233.916	9.767.762
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.848.997	2.263.110

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de

626.395 miles de euros y un “Valor Contable” de 27.571 miles de euros en 2024 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

Pasivo por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas	491.087
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	33.188
Participaciones en empresas del Grupo	35.409
Créditos/ deudas por operaciones de reaseguro	31.965
Pasivos por impuestos diferidos contables	27.571
Inmuebles de uso propio	7.119
Inversiones inmobiliarias	56
TOTAL	626.395

Datos en miles de euros

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, y participaciones en empresas de Grupo.

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Cuentas por pagar de seguros e intermediarios y de reaseguro

Tal y como se indica en el apartado de cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro, las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 8.151 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2024	Valor de Solvencia II 2023
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	512.604	515.056
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	59.450	59.921
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.898.926	5.351.486
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.405	1.719
Participaciones en empresas vinculadas	1.065.783	993.254
Acciones	414.547	322.828
Acciones — cotizadas	414.547	322.828
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	4.190.245	3.881.460
Bonos públicos	2.119.372	2.102.127
Bonos de empresa	1.914.547	1.595.818
Bonos estructurados	155.987	183.516
Valores con garantía real	340	0
Organismos de inversión colectiva	134.366	122.044
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	92.579	30.180
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.430.545	2.340.151
No vida y enfermedad similar a no vida	2.411.293	2.324.303
No vida, excluida enfermedad	2.406.903	2.321.868
Enfermedad similar a no vida	4.390	2.435
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	19.252	15.847
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	19.252	15.847
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	958.860	666.541
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	586.042	455.911
Cuentas por cobrar de reaseguros	301.007	257.533
Cuentas por cobrar (comerciales, no de seguros)	37.665	26.752
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos, pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	297.814	343.758
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
Total activo	11.082.913	10.017.109

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2024	Valor de Solvencia II 2023
Provisiones técnicas — no vida	6.336.530	5.707.928
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	6.137.715	5.554.502
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	5.951.028	5.371.878
Margen de riesgo	186.687	182.624
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	198.815	153.426
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	190.310	144.844
Margen de riesgo	8.504	8.582
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	348.113	305.639
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	348.113	305.639
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	319.236	281.246
Margen de riesgo	28.877	24.393
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2024. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Reaseguro aceptado VIDA	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, inc. los vinculados a fondos de inversión)
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	 	
Mejor estimación	 	
Mejor estimación bruta	319.236	319.236
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(19.252)	(19.252)
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	299.984	299.984
Margen de riesgo	28.877	28.877
Provisiones técnicas — total	348.113	348.113
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	39.780	39.780

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Provisiones técnicas calculadas como un todo									
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo									
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Provisiones para primas									
Importe bruto	11.250	0	1.792	362.875	33.117	57.500	519.582	(2.286)	17.859
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	650	0	0	80.145	2.882	(15.229)	174.351	(8.928)	7.581
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	10.621	0	1.792	284.123	30.334	73.376	349.959	6.756	10.589
Provisiones para siniestros									
Importe bruto	83.862	0	54.040	387.410	26.037	443.414	2.018.265	298.418	203.586
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.802	0	0	51.951	1.608	174.770	1.065.805	113.113	81.388
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total mejor estimación — bruta	80.111	0	54.040	336.042	24.443	271.066	968.805	188.561	123.428
Total mejor estimación — neta	90.732	0	55.832	620.165	54.777	344.441	1.318.764	195.317	134.017
Margen de riesgo	5.370	0	1.542	19.715	2.331	13.903	49.668	6.647	13.236
Provisiones técnicas — total									
Provisiones técnicas — total	100.481	0	57.374	770.000	61.485	514.818	2.587.515	302.779	234.681
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	(4.379)	0	0	(130.120)	(4.378)	(156.473)	(1.219.084)	(100.815)	(87.428)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	96.102	0	57.374	639.880	57.108	358.345	1.368.432	201.964	147.253

Datos en miles de euros
(*) Plantilla S.17.01.02

(*)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto	1	72	5.175	36	(47.960)	(633)	(106.798)	851.582
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	60	(1.503)	(55)	(21.728)	(3.534)	(129.606)	85.085
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	1	14	6.678	91	(26.224)	2.984	23.674	774.767
Provisiones para siniestros								
Importe bruto	1.586	1.543	5.552	39.331	407.376	112.969	1.206.367	5.289.757
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	1.360	22	66	63.402	83.161	725.313	2.365.763
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	0	0	0	39.266	344.748	30.504	486.957	2.955.278
Total mejor estimación — bruta	1.586	191	5.530	39.367	359.416	112.336	1.099.569	6.141.338
Total mejor estimación — neta	1.587	205	12.208	39.356	318.524	33.488	510.631	3.730.045
Margen de riesgo	152	26	758	1.593	21.658	3.947	54.647	195.191
Provisiones técnicas — total								
Provisiones técnicas — total	1.739	1.640	11.485	40.959	381.074	116.283	1.154.215	6.336.530
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	(1.410)	1.481	10	40.892	78.848	588.937	2.411.293
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.739	231	12.966	40.949	340.182	37.435	565.278	3.925.237

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2024, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Año de accidente/año de suscripción

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)
 (importe absoluto)**

Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												34.147	Previos	34.147	17.056.624
N - 9	354.955	833.084	308.625	131.704	110.999	31.416	16.532	15.518	10.327	5.855			N-9	5.855	1.819.013
N - 8	461.546	865.015	489.750	249.554	149.932	81.294	76.856	45.450	13.948				N-8	13.948	2.433.344
N - 7	701.832	1.644.592	911.409	389.650	122.947	120.800	166.359	54.050					N-7	54.050	4.111.640
N - 6	507.446	1.185.122	616.200	221.598	132.797	109.733	60.293						N-6	60.293	2.833.189
N - 5	396.836	1.253.743	603.736	212.134	146.415	57.477							N-5	57.477	2.670.343
N - 4	424.435	1.200.961	693.178	323.979	151.761								N-4	151.761	2.794.314
N - 3	365.141	1.516.872	996.857	462.889									N-3	462.889	3.341.760
N - 2	471.500	1.544.103	891.690										N-2	891.690	2.907.293
N - 1	521.583	1.526.720											N-1	1.526.720	2.048.303
N	448.655												N	448.655	448.655
Total													Total	3.707.484	42.646.477

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)
 (importe absoluto)**

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												331.874	Previos	305.859
N - 9	-	483.320	233.454	246.685	172.258	105.610	102.045	77.085	119.085	108.224			N-9	99.924
N - 8	660.184	586.103	572.600	425.188	240.463	210.788	127.322	74.211	83.720				N-8	78.736
N - 7	1.539.751	1.504.161	1.128.643	718.134	569.653	453.233	105.046	18.193					N-7	16.184
N - 6	832.657	1.142.620	684.752	486.071	347.348	250.457	186.925						N-6	171.978
N - 5	695.340	995.818	577.669	410.472	362.573	307.762							N-5	286.899
N - 4	685.992	1.115.820	735.742	544.347	353.325								N-4	327.690
N - 3	1.027.169	1.649.607	789.241	449.705									N-3	415.901
N - 2	1.095.328	1.335.163	1.009.886										N-2	944.370
N - 1	1.463.635	1.872.219											N-1	1.765.854
N	922.769												N	876.364
Total													Total	5.289.757

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2024	2023
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	6.859	6.091
Obligaciones por prestaciones de pensión	4.464	2.122
Depósitos de reaseguradores	81.733	64.931
Pasivos por impuestos diferidos	626.395	567.117
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	8.151	9.375
Cuentas por pagar de seguros e intermediarios	341.128	319.931
Cuentas por pagar de reaseguros	405.718	430.065
Cuentas por pagar (comerciales, no de seguros)	74.826	55.066
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-
Total pasivo⁴	8.233.916	7.468.285
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.848.997	2.548.824

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

⁴ El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Área de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).

- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	342.165	342.165	342.165	342.165						
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	755.512	755.512	755.512	755.512						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0						
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0								
Fondos excedentarios	0	0	0	0						
Acciones preferentes	0	0								
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0								
Reserva de conciliación	1.692.493	1.420.454	1.692.493	1.420.454						
Pasivos subordinados	0	0								
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0								
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0						
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.790.170	2.518.131	2.790.170	2.518.131						

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Fondos propios complementarios										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista										
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista										
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista										
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista										
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Otros fondos propios complementarios										
Total de fondos propios complementarios										
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.790.170	2.518.131	2.790.170	2.518.131						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.790.170	2.518.131	2.790.170	2.518.131						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.790.170	2.518.131	2.790.170	2.518.131						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.790.170	2.518.131	2.790.170	2.518.131						
SCR	1.450.508	1.332.811								
MCR	652.729	599.765								
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	192,4%	188,90%								
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	427,5%	419,90%								

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.23.01.01

	Total	
	2024	2023
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.848.997	2.548.824
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	58.828	30.694
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.097.677	1.097.677
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-	-
Reserva de conciliación	1.692.493	1.420.454
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	39.780	13.641
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	350.976	184.095
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	390.756	197.736

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.790.170 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2024 (2.518.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como establece la normativa, los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad posee la totalidad de sus Fondos Propios básicos en el nivel 1 no restringidos por importe de 2.790.170 miles de euros (2.518.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 192,4% en 2024 (188,9% en 2023) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles, así como la totalidad de los Fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 427,5% en 2024 (419,9% en 2023).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2024, el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.848.998 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 2.263.110 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2024	2023
Patrimonio neto (valor contable)	2.263.110	2.053.404
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(19.797)	(22.548)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(152.036)	(117.288)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	(207.767)	(169.322)
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	28.474	27.996
Ajustes valoración inversiones	141.862	98.432
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(1.118.193)	(1.160.860)
Otros ajustes valoración en otros activos	(86.871)	(50.251)
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.909.789	1.840.917
Otros ajustes valoración en otros pasivos	90.426	48.344
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.848.998	2.548.824

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 512.604 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Importes recuperables de Reaseguro, por importe de 283.209 miles de euros.
- Activos por impuestos diferidos contables, por importe de 121.547 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 71.822 miles de euros
- Créditos/Deudas por operaciones de reaseguro, por importe de 29.038 miles de euros.
- Fondo de comercio, por importe de 3.011 miles de euros.
- Otros pasivos financieros, por importe de 2.038 miles de euros.
- Activos intangibles, por importe de 1.939 miles de euros.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 626.395 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Provisiones técnicas, por importe de 491.087 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 33.188 miles de euros.
- Participaciones en empresas del Grupo, por importe de 35.409 miles de euros.
- Créditos/Deudas por operaciones de reaseguro, por importe de 31.965 miles de euros.
- Pasivos por impuestos diferidos contables, por importe de 27.571 miles de euros.
- Inmuebles de uso propio, por importe de 7.119 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias, por importe de 56 miles de euros.

La entidad opera bajo varias autoridades fiscales, siendo España la principal. La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) a nivel de grupo fiscal, para lo cual se han temporalizado anualmente los activos y pasivos por impuestos diferidos. Teniendo en cuenta dicha temporalidad, se han reconocido el 100% de los activos por impuestos diferidos posibles con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponibles futuros.

La entidad se reconoce el 100% de los activos por impuestos diferidos (DTAs) probables por importe de 512.604 miles de euros.

De los 512.604 miles de euros, 389.083 miles de euros corresponden a la autoridad fiscal española, de los cuales la totalidad se recuperan con pasivos por impuestos diferidos (DTLs) generados por la propia Entidad en España.

El resto de los activos por impuestos diferidos, 123.521 miles de euros corresponden a diversas autoridades fiscales y se recuperan a través de la reversión de pasivos por impuestos diferidos en cada país y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables:

	Autoridad fiscal ESPAÑA	Autoridad fiscal RESTO	TOTAL
DTA en balance	389.083	123.521	512.604
Por reversion de DTL	389.083	108.062	497.146
por beneficios imponibles futuros probables	0	15.458	15.458

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Adicionalmente, la Entidad ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.848.998 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 58.828 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.097.677 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de estos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	486.906	-
Riesgo de impago de la contraparte	149.550	
Riesgo de suscripción de Vida	157.780	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	81.166	-
Riesgo de suscripción de No Vida	1.396.932	-
Diversificación	(566.405)	
Riesgo de activos intangibles	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	1.705.928	

Datos en miles de euros

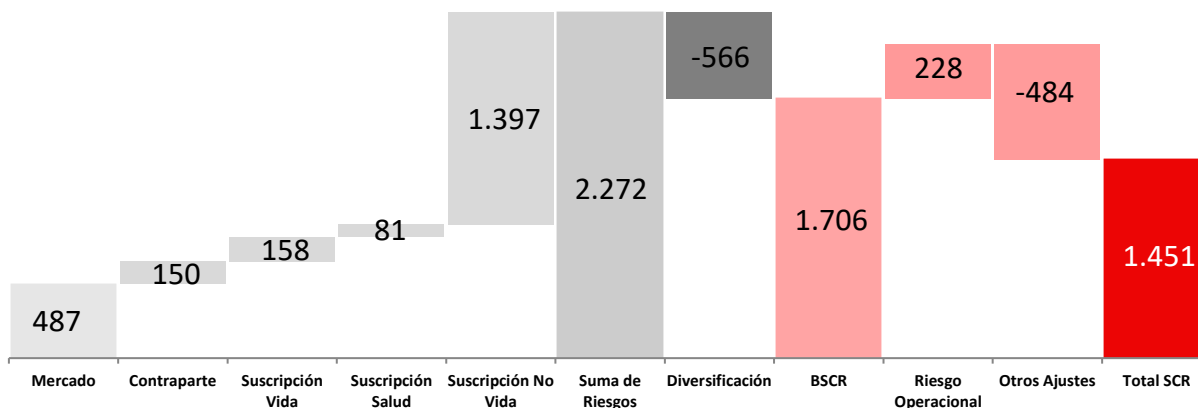
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	228.082
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(483.503)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.450.508
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	1.450.508
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional de los RFF a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 1.450.508 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 1.332.811 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente a la evolución positiva del negocio, que conlleva un incremento de los riesgos asociados a dicha evolución.

En la partida de "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a 483.503 miles de euros (444.270 miles de euros en 2023).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 652.729 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 599.765 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente al aumento del SCR por el crecimiento del negocio y de los riesgos en consecuencia.

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

	Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	877.371	0

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	90.732	270.632		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	-		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	55.832	21.956		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	620.165	861.146		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	54.777	98.449		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	344.441	232.623		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	1.318.764	1.568.846		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	195.317	110.091		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	134.017	172.156		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	1.587	5.003		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	205	213		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	12.208	30.625		
Reaseguro no proporcional de enfermedad	39.356	35.942		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	318.524	123.811		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	33.488	33.110		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	510.631	724.631		

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de no vida Resultado MCR _(L,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de vida	0	68.940

Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de vida

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		299.984	
			89.485.840

Cálculo del MCR global

MCR lineal	946.311
SCR	1.450.508
Nivel máximo del MCR	652.729
Nivel mínimo del MCR	362.627
MCR combinado	652.729
Mínimo absoluto del MCR	0

Capital mínimo obligatorio	652.729
-----------------------------------	---------

Cálculo del MCR nacional no vida y vida

MCR lineal nacional
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)
Nivel máximo del MCR nacional
Nivel mínimo del MCR nacional
MCR combinado nacional
Mínimo absoluto del MCR nacional
MCR nacional

Actividades de no vida	Actividades de vida
877.371	68.940
1.344.837	105.671
605.177	47.552
336.209	26.418
605.177	47.552
0	0
605.177	47.552

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros de Vida es de 68.940 y el de No Vida es de 877.371 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 652.729 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR, el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 652.729 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Sí
	LAC DT
LAC DT	483.503
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	144.430
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	339.073
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	-
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	-
LAC DT Máxima	483.503

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta el importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 483.503 miles de euros, siendo el 29,9% debido a reversión de pasivos por impuestos diferidos y el 70,1% a probables beneficios económicos imponibles futuros.

La entidad opera bajo varias autoridades fiscales, siendo España la autoridad principal. Para la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) se ha realizado un test de recuperabilidad de los impuestos diferidos por cada autoridad fiscal.

Con relación a la autoridad de España, al pertenecer al grupo fiscal de España, se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo se ha considerado la asignación de la pérdida a sus fuentes de riesgos y, posteriormente, se ha efectuado la temporalidad de los activos por impuestos diferidos nomenclaturales. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha reconocido el 100% de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos (sobrantes de la justificación de los activos por impuestos diferidos en balance) y con la existencia de beneficios imponibles futuros tras la pérdida instantánea.

En los mismos, la entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 46.935 miles de euros provenientes de diversas autoridades fiscales fuera de España.
- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 97.495 miles de euros provenientes de la autoridad fiscal de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 95.520 miles de euros provenientes de diversas autoridades fuera de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 243.553 miles de euros procedentes de la autoridad fiscal de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de contratos, la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 99,61% para 2026 (100,32% presupuestado, estresada por una caída del 0,72% acorde con la caída del negocio futuro en la BEL), 106,36% para 2027 (107,08% presupuestado, estresada por un 0,72%) y 99,28% desde 2028 a 2034.
- Para el negocio de Vida, la tasa de renovación anual sería del 105,13% para 2026 (105,85% presupuestado, estresada por un 0,72%), 110,73% para 2027 (111,45% presupuestado, estresada por un 0,72%) y 99,28% desde 2028 a 2034.
- En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad, y estresada por la caída comentada previamente del 0,72% para los tres ejercicios.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra información de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

Denominación	País	Forma Jurídica	Actividad	Participación	
				% en el capital	% de los derechos de voto
RISK MED SOLUTIONS S.L.	España	SL	Servicios	100,0%	350.000
F. Alcorta, S.A.	Argentina	SA	Inmobiliaria (en liquidación)	100,0%	8.011.880
MAPFRE RE DO BRASIL, S.A.	Brasil	SA	Reaseguro	100,0%	74.168.480
RMI	USA	SA	Servicios	100,0%	200
MAPFRE CHILE Reaseguros, S.A.	Chile	SA	Holding	100,0%	103.668
MAPFRE RE DO BRASIL, Escritorio Repr.	Brasil	SA	Representación	100,0%	
MAPFRE RE VERMONT CORPORATION	USA	SA	Reaseguro	100,0%	
MAPFRE ENERGÍAS RENOVABLES	España	FI	Gestión de activos	25,4%	
MAPFRE INFRAESTRUCTURAS	España	FI	Gestión de activos	6,6%	
MEAG EUROPE OFFICE SELECT EOS SCSP	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	22,5%	
SIEREF MCQUARIE GREEN RENEW. ENERGY 2	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	9,5%	
SIEREF MAPFRE STABLE INC R ESTATE	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	40,4%	
SIEREF GLL STABLE INC REAL STATE	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	14,8%	
MAP SL EUROPEAN INVEST SARL	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	6,8%	
MAPFRE EURO BONDS FUND	España	FI	Gestión de activos	100,0%	
MAPFRE MULTIASSETS STRATEGY	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	47,7%	
MAPFRE SHORT TERM EURO I	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	56,8%	
MAPFRE PRIVATE DEBT FIL	España	FI	Gestión de activos	35,9%	
MAPFRE PRIVATE EQUITY I FCR	España	FI	Gestión de activos	36,3%	



KPMG Auditores, S.L.
P.º de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

A los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.151

3 de abril de 2025

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 2.464

